

Jueves, 13 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

ANUNCIO. Indemnizaciones por asistencia a Órganos Colegiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se hace público el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2023 de indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados a favor de los/as miembros de la corporación:

Los/as miembros de la Corporación que no tengan reconocida dedicación exclusiva ni dedicación parcial, percibirán asistencias por la concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en las cuantías siguientes:

Sesiones del Pleno.	60,00 euros/sesión
Junta de Gobierno Local.	120,00 euros/sesión
Sesiones Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y restos de órganos colegiados.	30,00 euros/sesión

Serrejón, 6 de julio de 2023
Antonio González Matías
SECRETARIO - INTERVENTOR

